

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 16 de octubre de 1993, ELOY ALFARO, sector norte de la provincia de Esmeraldas, conmemora su LII aniversario de cantonización;
- Que este rincón de la Patria, permanece marginado por los gobiernos de turno;
- Que corresponde a las funciones del Estado, reconocer la labor ejemplar de instituciones y personalidades cuyo pensamiento y acción abren perspectivas de progreso para futuras generaciones; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Saludar al Cantón ELOY ALFARO, en su Quincuagésimo segundo aniversario de cantonización y destacar el esfuerzo mancomunado de sus fundadores, haciendo votos por su progreso y desarrollo constante para su mejor nivel de vida de sus hijos.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne del Municipio de Eloy Alfaro, delegando al señor Diputado GABRIEL SAUD SAUD, para tal fin.

Dado en Quito, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional